

DECRETO

Expediente: AYTOCR2022/6741

Extracto: Decretos ALCALDÍA.- Delegación en la Junta de Gobierno Local la aprobación de anteproyectos y proyectos de actuaciones municipales, obras municipales, que correspondan a la Alcaldía en virtud del Art. 124.4 ñ LBRL.

DECRETO.-

En ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 124.5 de la LRBRL, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Delego en la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdos de aprobación de anteproyectos y proyectos de actuaciones municipales y obras municipales que correspondan a esta Alcaldía en virtud de la competencia residual del Art. 124.4.ñ) LRBRL.

Segundo.- Delego en la Junta de Gobierno Local las solicitudes de subvenciones para ejecución de actuaciones y obras municipales, salvo que la normativa reguladora de la subvención señalase específicamente el órgano municipal.

Tercero.- Igualmente delego en la Junta de Gobierno Local la aprobación de los compromisos de gasto y, en su caso, gastos, en relación con lo anteriormente indicado, siempre que fueran también competencia de la Alcaldía.

Cuarto.- Convalido los acuerdos que sobre estos aspectos hubieran adoptado la Junta de Gobierno Local desde sus fechas.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno y publicarla, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia.

Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.